CORPORACION Comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024 Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: 021

Fecha: Bogotá, septiembre 10 del 2024

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: Jaime Enrique Manrique Velasquez
Nit / C.C. : 80.059.651
Dirección: Cll 35 No. 5 - 89 **Teléfono:** 3 1 0 3 2 6 8 7 0 1
Correo Electrónico: jaime@lbv.co

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN – (1) Emprende Talks: charlas tipo TED de economía creativa, artística y cultural: 12 de septiembre **La vida laboral en 35 mm.** Modalidad presencial. 1 hora. La actividad se desarrollará en el Auditorio C203, Universidad Minuto de Dios, Cra. 73 A # 81 B 70, de 10:00 - 11:00. En el marco del Convenio de Asociación No 2232-2024, Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Corporación Comunicar **Total:** $ 700.000 (Setecientos mil pesos mcte)	$700.000 COP

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C el día 12 de septiembre de 2024 en el Auditorio C203, Universidad Minuto de Dios, Cra. 73 A # 81 B 70, de 10:00 - 11:00.
- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará en un único desembolso por valor de $700,000 (Setecientos mil pesos) posterior a la entrega de cuenta cobro.

Medio de Pago: Transferencia electrónica a la cuenta del contratista

CUENTA DE AHORROS NO. 007470301073 BANCO DAVIVIENDA.

Cláusulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Para el caso de la presente actividad.

SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE.

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

Firmas:



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá



Firma:
CONTRATISTA
Nombre: JAIME ENRIQUE MANRIQUE VELASQUEZ
Cédula: 80059651

Notas:

- Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.